PROPONENTE:	**JEM SUPPLIES SAS NIT: 900.370.262-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN C.C. No. 19221178**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP No. 01 DE 2025

OBJETO: Adelantar el proceso de confección, suministro y distribución del vestuario institucional para el uso del personal de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

PARÁMETROS A EVALUAR	Sí	No	OBSERVACIONES
1.11 MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN			**PERSONA JURIDICA**
Las personas, sean naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, siempre que sean consideradas legalmente capaces para contratar.	X		CUMPLE
3.2 CALIDADES GENERALES EXIGIDAS. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar.	X		CUMPLE MANIFESTACIÓN EN CARTA DE PRESENTACIÓN
4.4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO No. 1:			
Firmada por el proponente, o por el representante legal de la persona jurídica, del Consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, conforme con el Anexo “Carta de Presentación de la Propuesta” de las reglas de participación.	X		CUMPLE JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN C.C. No. 19221178
Contiene cada una de las manifestaciones del Anexo Carta de Presentación	X		CUMPLE
Que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para ofertar consagradas en las disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.	X		CUMPLE
Validez de tres (3) meses de la propuesta, contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente contratación.	X		CUMPLE
3.3.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
El proponente deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha no superior a un mes calendario anterior a la fecha de cierre del procedimiento de contratación, su personería jurídica, el haber sido legalmente constituida como tal con antelación a la fecha de apertura del presente procedimiento de contratación y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	X		FECHA: 15/01/2025 NIT: 900.370.262-4 OBJETO: CUMPLE DURACIÓN: INDEFINIDA REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN C.C. No. 19221178 LIMITACIONES: NO TIENE

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

PROPONENTE:	**JEM SUPPLIES SAS NIT: 900.370.262-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN C.C. No. 19221178**

PARÁMETROS A EVALUAR	Sí	No	OBSERVACIONES
Además, el objeto social deberá comprender el objeto de la presente contratación. Si figuran limitaciones en los estatutos para el representante legal, deberá adjuntar fotocopia de los mismos. En caso de prórroga del plazo para la entrega de las propuestas, la fecha de la matrícula mercantil y el certificado de representación legal, tendrán validez con la primera fecha para la presentación de las propuestas, señalada en estas reglas de participación.			
3.3.2 AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			N/A
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá aportar extracto o copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea, respectivamente, donde conste que ha sido facultado para presentar propuesta. Igualmente, en el acta deberá constar que el representante legar cuenta con autorización para firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección. En todo caso, el documento que se aporte deberá cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito procederá de igual forma para cada una de las sociedades o personas jurídicas que los integren. La fecha de expedición del documento, a través del cual se autoriza a comprometer a la sociedad en la presentación de la propuesta y en la suscripción del contrato, no podrá ser posterior a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, so pena de incurrir en falta de capacidad para presentar propuesta.			
3.3.3.1 CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL			N/A
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus			N/A

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

PROPONENTE:	**JEM SUPPLIES SAS NIT: 900.370.262-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN C.C. No. 19221178**

PARÁMETROS A EVALUAR	Sí	No	OBSERVACIONES
representantes debidamente facultados, en el que se acredite la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: **a) Identificación de cada uno de sus integrantes:** Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. **b) Designación del representante:** Deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente procedimiento de contratación y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser seleccionado, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. **c) Indicación de los términos y extensión** de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. **d) Indicar la participación porcentual** de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. **Duración:** En todo caso, la duración de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución y liquidación del contrato y un año (1) año más. Se deben anexar los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, sus NIT, cédulas de ciudadanía, certificados de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales**.**			
3.3.5 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**X**		

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

PROPONENTE:	**JEM SUPPLIES SAS NIT: 900.370.262-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN C.C. No. 19221178**

PARÁMETROS A EVALUAR	Sí	No	OBSERVACIONES
Está firmada por el representante legal y/o Revisor fiscal	X		QUIEN SUSCRIBE: GUILLERMO SUAREZ ROCHA C.C. NO. 19257567 T.P. NO. 19819-T, REVISOR FISCAL INSCRITO ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
3.3.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		SE REALIZÓ LA CONSULTA EL 28/01/2025 Y NO SE ENCUENTRA REPORTADO NI EL REPRESENTANTE LEGAL, NI LA PERSONA JURÍDICA.
3.3.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		SE REALIZÓ LA CONSULTA EL 28/01/2025 Y NO SE ENCUENTRA REPORTADO NI EL REPRESENTANTE LEGAL, NI LA PERSONA JURÍDICA.
3.3.8 ANTECEDENTES JUDICIALES	X		SE REALIZÓ LA CONSULTA EL 28/01/2025 Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA REPORTADO.
3.3.9 VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		SE REALIZÓ LA CONSULTA EL 28/01/2025 Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA REPORTADO.
VERIFICACIÓN SARLAF (VIGIA)	X		SE REALIZÓ LA CONSULTA EL 28/01/2025 Y NO RETORNÓ DATOS.
4.4.1.2 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		SEGUROS MUNDIAL No. DE PÓLIZA: NB-100366317
Beneficiario: Colpensiones Empresa Industrial y Comercial del Estado, NIT. 900.336.004 – 7	X		CUMPLE.
Afianzado y tomador: El proponente. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos y cada uno de sus integrantes).			N/A
Deberá constituirse en formato y condiciones generales a favor de “Empresas Industriales y Comerciales del Estado” o en formato y condiciones generales a favor de “Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación”	X		CUMPLE.
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Convocatoria Pública CP No. 01 DE 2025.	X		CUMPLE.
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso.	X		VIGENCIA: 24/01/2025 HASTA 24/05/2025 CUMPLE.
Valor Asegurado: 15% ($111.210.919,5) o 10% ($74.140.613) del valor total del presupuesto oficial estimado, según se trata de proponente con requisito diferencial, de conformidad con lo	X		VALOR ASEGURADO INICIAL: $111.210.919.50

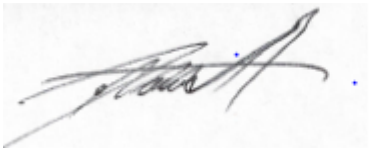
Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

PROPONENTE:	**JEM SUPPLIES SAS NIT: 900.370.262-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN C.C. No. 19221178**

PARÁMETROS A EVALUAR	Sí	No	OBSERVACIONES
establecido en el numeral 4.4.1.2 de las Reglas de Participación.			CORRESPONDIENTE AL 10% DE LA SUMATORIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
Firmada por la aseguradora (póliza)	X		CUMPLE
Firma del Tomador	X		CUMPLE
Aporta el recibo de pago de la prima expedido por la Compañía de Seguros.	X		Se aporta recibo de pago, en mensaje de subsanación.

CONCLUSION: Previa revisión de la documentación y verificación de los requisitos jurídicos, se observa que el proponente **JEM SUPPLIES SAS,** cumple con todos los requisitos y condiciones legales establecidas en las Reglas de Participación de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2025** y por lo tanto **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Bogotá, D.C., 05 de febrero de 2025.



DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA
Evaluador Jurídico

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

PROPONENTE:	**JEM SUPPLIES SAS NIT: 900.370.262-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN C.C. No. 19221178**

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Cam26FBxBX/ttNxRmMfj9Q==	**Número de póliza**	100366317
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
Fecha de expedición	22/01/2025	**Inicio de vigencia Global**	24/01/2025
Fin de vigencia Global	24/05/2025	**Tomador**	JEM SUPPLIES SAS
		Asegurado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Valor asegurado	111.210.919,50		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. CP NO. 01 DE 2025 , CUYO OBJETO ES ADELANTAR EL PROCESO DE CONFECCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DEL VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 24/01/2025	24:00 Horas del 24/05/2025	$ 111.210.919,50	$ 111.211,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co